



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL
FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL EN JALISCO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Jocotepec**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y
emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo
establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como
en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en
Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de
candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención
Estatutal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Jocotepec	Lucia Lugo Fletes Alba Rosa Azpeitia Sánchez Carlos Alfredo Orozco Lomelí Paulo Gómez Torres Paola Ivette Gómez Valencia Oscar Eduardo Anaya Aguilar Otilia Díaz Enciso Manuel David Cerda Arrizon Rosa Estela Zepeda Zepeda María De Lourdes Cisneros Zepeda Cuauhtémoc Sosa Cárdenas María Del Rosario González Bernal Manuel Alejandro Sevilla Orozco Cinthia Ma. Del Socorro Nuño Aguila Ricardo González Cruz Cuitláhuac García Gómez Imelada Karina Pérez González Diego Palmeros Suarez Marisela Vergara Robles Javier Navarro Sahagún



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Jocotepec	Víctor Hugo Hernández López Xochitl Cisneros Díaz José De Jesús Miramontes García José Manuel Padilla Díaz Néstor Granados Flores Juan Ramón Alcalá Sofía Alejandra Ramos Álvarez Martin Jiménez Rosas Marco Antonio Rosas Valdez Brenda Maleni Villafaña Portugal
------------------	---

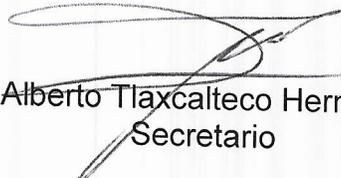
SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Jocotepec**, del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario